



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Miércoles 20 de Agosto de 2014 - Extraordinario Número 17

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Economía y Hacienda

#### Servicio de Inspección Tributaria

- 90.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. El Hamdi Aissa.
- 91.- Notificación requerimiento de comparecencia a Construcciones Nuevo Lider, S.L.
- 92.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Ahmed Allal Mohamed.
- 93.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Manma Mohand Abdeselam.
- 94.- Notificación requerimiento de comparecencia a Why Not Together, S.L.
- 95.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Kharbouch Mourad.

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

#### REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

90.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución procedimiento comprobación limitada (Expte. CL1407029)

OBLIGADO TRIBUTARIO: EL HAMDIAISSA

N.I.F.: X1913844Z

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de agosto de 2014.

El Subinspector de Tributos.

Carlos J. Baena Guillot.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA  
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**91.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de resolución practicada (Expte. SA1407002E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: CONSTRUCCIONES NUEVOLIDER, S.L.

N.I.F.: B52012416

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de agosto de 2014.

El Subinspector de Tributos.

Carlos J. Baena Guillot.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA  
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**92.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1407030E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: AHMED ALLAL MOHAMED

N.I.F.: 45287470X

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de agosto de 2014.

El Subinspector de Tributos.

Carlos J. Baena Guillot.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA  
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**93.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1407026E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: MANMA MOHAND ABDESELAM

N.I.F.: 45356802C

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince

días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de agosto de 2014.

El Subinspector de Tributos.

Carlos J. Baena Guillot.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA  
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

**94.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución procedimiento comprobación limitada (Expte. CL1407055)

OBLIGADO TRIBUTARIO: WHY NOT TOGETHER, S.L. N.I.F. B52011137

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, a 13 de agosto de 2014.

El Subinspector de Tributos.

Carlos J. Baena Guillot.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA  
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

**95.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución procedimiento comprobación limitada (Expte. CL1407024)

OBLIGADO TRIBUTARIO: KHARBOUCH MOURAD N.I.F. X5910477Y

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, a 13 de agosto de 2014.

El Subinspector de Tributos.

Carlos J. Baena Guillot.

